

DISPONGO

Ampliar en un mes el plazo para resolver la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación Provincial efectuada con fecha 25 de julio del presente año.

Jaén, 26 de octubre de 2001.- La Delegada, Marta Jiménez Castellano.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 46, de 19 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería de Asuntos Sociales de fecha 19 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 112, de 27 de septiembre), y que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de octubre de 2001.- La Viceconsejera, M.^a José Fernández Muñoz.

ANEXO

Núm. orden: 1.
DNI: 45.060.053.
Primer apellido: Zurrón.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: José María.
Código RPT: 640285.
Código SIRHUS: 725910.
Denominación del puesto: Subdirector General de Gestión.
Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.
Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Centro directivo: Dirección Gerencia.

Centro de destino: Dirección Gerencia.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas a concurso por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 12 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 2001), que figuran como Anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 1 de octubre de 2001.- La Rectora, Rosario Valpuesta Fernández.

ANEXO

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO
Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL»
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO
PLAZA NUMERO: 31/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, C.U. de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Secretario: Don Félix Salvador Pérez, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Don José Manuel Álvarez de la Rosa, C.U. de la Universidad de La Laguna.

- Doña M.^a Dolores García Valverde, T.U. de la Universidad de Granada.

- Don Francisco Antonio Alemán Páez, T.U. de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joaquín García Murcia, C.U. de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Antonio José Valverde Asencio, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Don Gabriel García Becedas, C.U. de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Don Manuel Correa Carrasco, T.U. de la Universidad Carlos III de Madrid.

- Don Juan Gorelli Hernández, T.U. de la Universidad de Sevilla.

PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: «GENETICA»
CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO
PLAZA NUMERO: 32/2000

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Jiménez Martínez, C.U. de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Eduardo Santero Santurino, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Don Marcelino Pérez de la Vega, C.U. de la Universidad de León.

- Doña M.^a del Carmen Alvarez Herrero, T.U. de la Universidad de Málaga.

- Don Julio Antonio Rozas Liras, T.U. de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Concepción Tahía Benítez Fernández, C.U. de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Andrés Aguilera López, T.U. de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

- Doña María Pilar Zaragoza Fernández, C.U. de la Universidad de Zaragoza.

- Doña María Antonia Velázquez Henar, T.U. de la Universidad Autónoma de Barcelona.

- Don Jesús Cano Pérez, T.U. de la Universidad de Málaga.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 233/2001, de 16 de octubre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), de un solar sito en el Plan Parcial UPPO-6 del Plan General de Ordenación Urbana de la citada localidad, con destino a la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 2, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), fue ofrecido a la Comunidad Autónoma de Andalucía un solar ubicado en el Plan Parcial UPPO-6 de dicho municipio, segregado de la finca registral núm. 20.114, con destino a la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 2, antiguo Instituto de Formación Profesional.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria y adaptar el Instituto a lo exigido por la LOGSE.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 16 octubre de 2001,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga) de la finca siguiente:

Parcela urbana procedente del Cortijo de doña Bárbara de Obregón, en término de Fuengirola. Actualmente se denomina UPPO-6 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola y, según I.B.I., Avenida de Miramar núm. 10. De superficie 3.300 m². Linda: Norte, terrenos de los señores Ramos Guerbos y otros, hoy edificio Torresol VI, y resto de la finca matriz de procedencia; Sur, actual Instituto y finca matriz; Este, calle García Verdugo; y, Oeste, finca matriz.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola núm. 1, a favor del Ayuntamiento de dicha localidad, al folio 201 del tomo 1.602, libro 972, finca 47.806.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27.4 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, la donación objeto de este Decreto se formalizará en escritura pública que será inscrita en el Registro de la Propiedad.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 4/1986, se tomará razón en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del solar donado, que se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria núm. 2.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 16 de octubre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas 22 subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas 22 subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se regula el régimen de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza.

Las subvenciones concedidas se aplican a los siguientes créditos presupuestarios:

Empresas: 0.1.10.00.01.11.77402.65A.0.

Asociaciones: 0.1.10.00.01.11.78402.65A.9.